



**La Dirección de Obras Hidráulicas
llama a Concurso Público para proveer el
cargo de**

**INSPECTOR TÉCNICO OBRAS LEY DE
FOMENTO AL RIEGO**

Código 22-09-INSPECTORLEY-IV-12

Tipo de Contrato: Honorarios equivalentes a Grado 12° EUS, estamento Profesional.

Renta Bruta Fija: \$ 1.094.555.- (incluye asignación de zona)

Vacantes: 1

Lugar de Desempeño: Dirección Regional de Obras Hidráulicas IV Región, ciudad de La Serena.

Descripción general del Cargo: Profesional responsable de la inspección técnica de Canales de regadío, Obras de riego tecnificado, Obras de Drenaje y Pequeños Embalses que se construyen bajo la regulación de la Ley de Fomento al Riego y Drenaje.

Funciones y tareas del Cargo:

- ✓ Participar en las ceremonias de apertura de los concursos
- ✓ Inspeccionar y recepcionar obras
- ✓ Revisar solicitudes de modificaciones de proyectos
- ✓ Realizar la certificación de obras nuevas
- ✓ Confeccionar informes de viabilidad técnica de los proyectos
- ✓ Elaborar informes técnicos
- ✓ Mantener actualizada situación de los proyectos ejecutados y en ejecución, superficies beneficiadas y monto de inversiones
- ✓ Asesorar al Director Regional de Obras Hidráulicas de la IV Región en materias relacionadas con el desarrollo y ejecución de

- proyectos de la Ley de Fomento al Riego y Drenaje
- ✓ Procesar y mantener actualizada la información y documentación de materias relacionadas con la Ley de Fomento al Riego y Drenaje
 - ✓ Identificar y evaluar requerimientos de recursos para sustentar una propuesta regional de financiamiento de la Ley de Fomento al Riego y Drenaje
 - ✓ Recepcionar la documentación que acredite las inversiones efectuadas por los beneficiarios de proyectos de la Ley de Fomento al Riego y Drenaje

Competencias Requeridas:

- Orientación al logro
- Preocupación por el orden y calidad
- Capacidad de trabajo en equipo
- Compromiso organizacional
- Proactividad
- Orientación a la eficiencia
- Capacidad de supervisión y control
- Planificación y organización

Requisitos Específicos:

- ✓ **Formación y Estudios:** Título de Constructor Civil. Deseable contar con dominio a nivel usuario intermedio de sistemas Office (Excel, Word, Power Point) y de software aplicados (MS Project, Autocad, HEC-RAS), y conocimientos en norma ISO 9001:2000.
- ✓ **Experiencia:** Mínima de un año a contar de la fecha de titulación. Deseable contar con experiencia en inspección y supervisión de obras civiles (etapas de construcción y estudio).
- ✓ **Otros:** Disponibilidad para viajar dentro y fuera de la región, disponibilidad y salud compatible para trabajar en terreno.
- ✓ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:** Certificado médico emitido por Servicio de Salud a solicitud de la Institución, que acredite la salud compatible con el cargo, en caso de requerirlo.

Requisitos Generales:

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo

que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y

f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- ✓ Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- ✓ Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- ✓ Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- ✓ Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Dirección de Obras Hidráulicas hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive.
- ✓ Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Documentos requeridos para postular:

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- ✓ Currículum Vitae Tipo Ciego, disponible en www.mop.gov.cl ó www.doh.gob.cl, sección "Concursos de Personal".
- ✓ Fotocopia simple o escaneada del Certificado de Título. Una vez que el postulante quede seleccionado se solicitará Título Original.
- ✓ Fotocopia de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- ✓ En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por el Jefe de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

Recepción de las Postulaciones:

- ✓ Sobre cerrado y rotulado "confidencial", entregado o enviado por correo certificado, dirigido a la Dirección Regional de Obras Hidráulicas ubicada en Colón N° 641, La Serena; o a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Obras Hidráulicas, calle Morandé N° 71, piso 4, oficina 424, Santiago
- ✓ Por vía e-mail a la siguiente dirección: doh.concursos@mop.gov.cl
- ✓ Se deberá identificar el código del proceso en el sobre o en el asunto del e-mail.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Dirección Regional donde fue entregada (En el caso de enviar antecedentes por sobre) o fecha de correo electrónico cuando se enviaron los antecedentes.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Etapas del Concurso:

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Nota: Se solicitará disponibilidad para trasladarse en alguna Etapa del Concurso, si corresponde.

Fechas del Concurso:

Período de Postulación: 3 al 16 de Septiembre
Período de Evaluación y Selección: 21 de Septiembre al 9 de Octubre.
Fecha aproximada del cierre del Concurso: 12 de Octubre de 2009.

Información de Contacto:

Responsable del Concurso: Carla González

Correo electrónico para hacer consultas:
doh.concursos@mop.gov.cl

Sitio web: www.mop.gov.cl ó www.doh.gob.cl

Teléfono: (02) 449 44 50

Dirección: Morandé 71. Piso 4. Oficina 424. Santiago.